



**MODIFICA RESOLUCIÓN MINISTERIAL EXENTA N°5,
DE 2020, EN EL SENTIDO QUE INDICA.**

TOTALMENTE TRAMITADO
Fecha: 18.03.2020

RESOLUCIÓN MINISTERIAL EXENTA N° 07

Santiago,

18 MAR 2020

Visto: Lo dispuesto en el artículo 9° de la ley 21.105, el decreto supremo 1542, de 2018, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; la resolución ministerial exenta N°5, de 2020; y la resolución N°6, de 2019, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

1. Que, mediante resolución ministerial exenta N°5, de fecha 18 de febrero de 2020, se designaron los integrantes del comité técnico especial o de excepción.
2. Que el comité mencionado en el considerando anterior se designó para apoyar y asesorar a la Directora Nacional de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo en la adjudicación de concursos o convocatorias en ejecución en diferentes programas, tales como FONDEF regional y el Programa de Cooperación Internacional, en atención a que como parte del proceso de implementación de la nueva institucionalidad de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo, esta se encuentra en proceso de instalación de una nueva organización interna en la que se han concentrado los instrumentos y programas de la Agencia.
3. Que, como es de público conocimiento, durante la segunda quincena de diciembre de 2019 y hasta la fecha se ha producido un brote mundial del virus denominado coronavirus-2 del síndrome respiratorio agudo grave (SARS-CoV-2) que produce la enfermedad del coronavirus 2019 o COVID-19.

4. Que, teniendo en consideración lo anterior, con fecha 5 de febrero de 2020, el Ministerio de Salud, por medio del decreto N° 4, de 2020, decretó una alerta sanitaria a nivel nacional para poder hacer frente al brote de COVID-19 en comento, la cual se mantiene vigente hasta la fecha, la cual otorga facultades extraordinarias a los órganos públicos y en las materias que indica.

5.- Que en atención a lo anterior y a la necesidad de evaluar se hace necesario ampliar las facultades del Comité Especial o de Excepción designado mediante resolución ministerial exenta N°5, de 2020.

RESUELVO:

Artículo primero: Modificase la resolución ministerial exenta N°5, de fecha 18 de febrero de 2020 en el sentido de ampliar el alcance del apoyo y asesoría del Comité Técnico Especial o de Excepción a cualquier proceso de asignación de recursos que la Directora Nacional de la Agencia de Investigación y Desarrollo considere necesario efectuar durante el periodo de emergencia sanitaria decretado en el país por el brote mundial del virus denominado coronavirus-2 del síndrome respiratorio agudo grave (SARS-CoV-2) que produce la enfermedad del coronavirus 2019 o COVID -19.

Artículo segundo: Instrúyase a la Directora Nacional de Agencia de Investigación y Desarrollo que deberá informar a esta cartera de Estado de todos los procesos en los que participe el Comité Técnico Especial o de Emergencia que por este acto se designa.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y PUBLÍQUESE



ANDRÉS COUVE CORREA
MINISTRO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA,
CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN

PSR
Distribución:
- Gabinete Ministro
- Gabinete Subsecretaría
- Divisiones Subsecretaría
- Directora Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo
- Oficina de Partes y Archivo



Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, which appears to read "Carolina Torrealba Ruiz-Tagle". The signature is written over a circular official stamp. The stamp contains the text "REPUBLICA DE CHILE" at the top, "Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación" around the perimeter, and "SUBSECRETARIA" in the center. A horizontal line is drawn across the top of the stamp and signature.

CAROLINA TORREALBA RUIZ-TAGLE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA,
CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN